

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DE FALTAS**

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Circuito, en lo Civil, Comercial y de Faltas N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/RECH CARLOS s/Apremio Fiscal, Expte. N° 493/2012, se ha dispuesto que la martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4, venda en pública subasta el día 02 de Julio de 2014 a las 10,30 hs. En el Juzgado de Circuito en lo Civil, Comercial y de Faltas de Casilda, el inmueble inscripto al T° 71 - F° 869 - N° 77383 - Dep. Caseros, que se describe: "Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Casilda, Depto. Caseros, Pcia. Santa Fe, comprendido en la manzana N° 32 Sección D del plano oficial, designado con el N° I del plano N° 74028/1973, cuyo arranque comienza a los 50 mts. de calle Remedios de Escalada hacia el NO, mide 10 mts. de frente al NE, lindando con calle Rivadavia; 50,14 mts. al SE lindando con Tomás Toledo, 10 mts. al SO lindando con J. Rubiani y 50,14 mts. al NO lindando con lote II del mismo plano. Encierra una superficie de 501,40 m2. Saldrán a la venta, con la base de \$ 150.000, en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 112.500 y de persistir dicha situación, se subastará por el 20% de base \$ 30.000. Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos y/o tasas adeudadas, así como también los gastos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Luis Pedro Rech y Crossetto, Elvira Ana Rech y Crossetto; Celia Aida Miotti y Crossetto; Lea Mafalda Miotti y Crossetto; Norma Alizia Miotti y Crossetto; Ormando Teodoro Miotti y Crossetto; Rosa Ana Miotti y Crossetto; Juan Carlos Rech y Eleonori; Julio Eduardo Rech y Eleonori; Dolis Eliese Rech y Eleonori Anselmo Osdelmar Rech y Eleonori y Luis David Rech y Eleonori (desconociéndose los números de documentos de identidad de los nombrados). Embargo: T° 121E - F° 4317 - N° 396032 \$ 15.259,88, Fecha: 06/11/2012 y T° 122E F° 2032 N° 344645 \$ 15.259,88 fecha 07/06/2013; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda - Tel.: 03464 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 26 de Mayo de 2014. Fdo.: Dr. Santiago López, Secretario.

S/C 231808 Jun. 6 Jun. 10

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DE FALTAS**

POR

DANIEL JOSE BONIFAZI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 2 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, en autos caratulados: TOGNINELLI ANTONIO c/SALEMME JUAN ESTEBAN Y OTROS s/DIVISIÓN JUDICIAL DE CONDOMINIO, Expte: N° 07, Año 2009, se a ordenado que el Martillero Publico Daniel José Bonifazi, CUIT: 20-13806267-9 proceda a vender en publica subasta el día 30 de junio de 2014 a las 9.30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Juzgado de Pequeñas Causas de la localidad de Elortondo. Un inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 1256 de la Localidad de Elortondo, inscripto en Registro General de Propiedades al N° 087517, Folio 168, Tomo 6 y con la siguiente descripción: un lote de terreno con clavado, plantado y edificado, ubicado en la manzana 18, Lote F, Superficie 900m2, Plano Oficial, Rumbos, medidas lineales y linderos: N: 15m, linda con Solar O de la misma manzana; S: linda con la calle Publica; E: 60m linda con Solar E; O: 60m, linda con Solar G. Registro: dominio a nombre de Togninelli Antonio. Deuda: Informa API, partida 17-10-00-371880/00004 cuota 3, 2013 \$ 22,00. Comuna: \$ 5.494,33 al 28-10-13, no registra deuda por los servicios de suministro de luz y agua, ya que no cuenta con los servicios que la Cooperativa brinda. Constatación: la vivienda consiste en una edificación antigua que se encuentra en mal estado de conservación, se compone de un living-comedor separado por una puerta de la cocina, formando un solo y amplio ambiente, en el que se observa un revoque a la cal en toda la pared, luego se encuentra un pasillo de comunicación que lleva a tres dormitorios con revoques faltantes, se observa un lavadero y una pequeña galería con un patio. La vivienda es toda de material y todas las habitaciones tienen piso, la parte de los terrenos esta enmalezado y desperejo, posee tapial en la parte Norte y Este actualmente no se encuentra ocupada. Condiciones: el inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 12.708,03 de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta al mejor postor, el comprador al momento de la subasta deberá abonar el 3% en efectivo en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble. En caso que el precio a abonar en el acto de la subasta supere el valor de \$ 30.000 el pago deberá realizarse por cheque certificado o calculatorio o en su defecto, se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A encuentra judicial, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del BCRA. (Comunicación "A" del 23.11.10), respecto del saldo del precio, si superase los \$ 30.000 deberá realizarlo por transferencia bancaria. En caso de que la compra se realice en comisión el comisionista deberá, al momento de finalizado la subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimiento de adjudicarse la compra. Publíquese lo edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL conforme a la Ley N° 11.287. Así mismo infórmese a los eventuales compradores que deberá conformarse con la constancia de autos y que en el acto de subastar deberá acreditar su condición frente a la AFIP. Días de visita del inmueble serán los días 26 y 27 de Junio de 2014 de 10:00 a 11:00 hs. Mayores informes al Martillero TE (03465) 15653746. Venado Tuerto, 27 de Mayo de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 162 231698 Jun. 6 Jun. 10

---